



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-005431/2021, con III Cuerpos, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000233, tendiente a la contratación de la obra "REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO 2021", con destino a la Dirección de Obras Viales;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Obras Viales solicita el llamado para la Subasta Electrónica Inversa de la obra "REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO 2021", de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 13.004, con un presupuesto oficial que asciende a Pesos cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta mil trescientos cuarenta (\$450.570.340,00); con un plazo de ejecución de obra de doscientos diez (210) días calendario;-----

QUE a fs. 101 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-----

QUE a fs. 107 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 02/34.-----

QUE a fs. 108 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

QUE a fs. 109 para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 2° Punto 6.2.1 de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza 13.004 y hasta la hora prevista para la recepción de la documentación se receptoron CUATRO (4) sobres correspondiente a las empresas AFEMA S.A - C.U.I.T N° 30-59875257-1, EDECAR CONSTRUCTORA S.A

000176



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

- C.U.I.T N° 30-70103601-4, CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A - C.U.I.T N° 30-50448100-6 y BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN - CUIT N° 30-71719004-8.-----

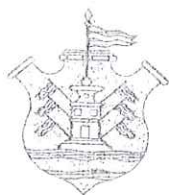
QUE a fs. 529, obra Acta de Preselección en la que constan las conclusiones realizadas por la Comisión Evaluadora, conforme a lo indicado en el Art. 20° del Pliego de Condiciones particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 21/05/2021.-----

QUE a fs. 535 y 536, durante el periodo previsto para la Subasta Electrónica Inversa en el cual se recepto lance solo de UNA (1) empresa BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN - C.U.I.T N° 30-71719004-8, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del mismos.-----

QUE a fs. 537, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación de la empresa BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN - C.U.I.T N° 30-71719004-8, según consta de fs. 538/666, a los fines de poder considerar firme su oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 24 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

QUE a fs. 669, la Dirección de Obras Viales emite Informe Técnico, manifestando que vista la documentación presentada por la empresa BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN - C.U.I.T N° 30-71719004-8, a partir de la subasta electrónica inversa N° 2021/000233 del Expediente de referencia, esta se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Art. 18 y 24° del Pliego de Condiciones Particulares y el valor de cotización corresponde a precios de mercado, por lo tal motivo se aconseja adjudicar la presente obra a favor de la empresa BBC - PAF - CONSORCIO DE

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

COOPERACIÓN – C.U.I.T N° 30-71719004-8 quien ha cotizado por un total general de Pesos cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta mil doscientos cincuenta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$450.570.255,69).-----

QUE a fs. 674, la Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000446, de fecha 17/06/2021.-----

QUE a fs. 678/679, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;-----

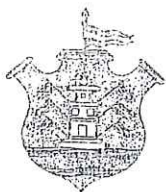
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del Art. 2° de la Ordenanza 13.004, la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000233 obra “**REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO 2021**”, con destino a la Dirección de Obras Viales, a favor de la empresa BBC – PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN – (CUIT N° 30-71719004-8), por un total de Pesos cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta mil doscientos cincuenta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$450.570.255,69) y AUTORIZAR al Director de Obras Viales a firmar el contrato de obra correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1 inc. “c” del Decreto N° 019/20.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

000176



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000446, de fecha 17/06/2021:-----
Proveedor: 19745 - BBC - PAF- CONSORCIO DE COOPERACIÓN - CUIT N° 3-
71719004-8.-----

Partida	Descripción	Monto
706.1.51.12.1.1.4	Rehabilitación y Bacheo de Pavimentos - Obras Contratadas	\$450.570.255,69

Total.....\$450.570.255,69

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano ;
ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000176

ev

Ard. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO G. AGOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000176